

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº/1599 /2017

VISTO:

La Actuación CM Nº 7547/17, las Resoluciones CM Nº 1046/11 y

220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Lorena Tula del Moral, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicitó el pase y promoción interina de la agente María Gabriela Frino al cargo de Escribiente hasta el 31 de Julio de 2017, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRLL/OD N° 103/2017, informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, en virtud de la designación de la agente Tatiana Muñiz en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 20 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 406/17.

Que en el cargo en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Marta Cervi, conforme Resolución CM N° 1070/11. Posteriormente, fue designada interinamente la agente Tatiana Muñiz, conforme Resolución Presidencia N° 296/16, quien actualmente se desempeña en el Juzgado 20 del fuero, conforme lo manifestado previamente.

Que la agente María Gabriela Frino, se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, conforme Resolución de Presidencia N° 992/14. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Escribiente, en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.

4, de la Ley 31,



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

## LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción a la agente María Gabriela Frino, legajo N° 5359, para que se desempeñe en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, hasta el 31 de Julio de 2017, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Lujan Mella, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Luis Santiago Genovesi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Muñiz, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 13 y 18, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº459 /2017

Dra. Marcela I. Basterra Vicepresidenta

Consejo de la Magistratura de la Cludad Autonoma de Buenos Alres